

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA ATZCAPOTZALCO

TRABAJO TERMINAL

QUE PRESENTA EL ALUMNO:

ELOY PEREZ OREGON

TEMA:

ANALISIS SOCIOLOGICO DEL DISCURSO DEMOCRATICO TRANSMI
TIDO A TRAVES DE LOS LIBROS DE TEXTO

1289

02/12/90

INDICE

	PAG.
Introducción	
Capítulo I El problema	
1) Las características generales de la educación.....	13
2) La importancia de los libros de texto en la educación.....	19
3) Los valores y conceptos que se transmiten en los libros de texto.....	21
4) La forma como se transmite el concepto de democracia en los libros de texto...	23
Capítulo II Los libros de texto:	
1) ¿ Qué son ?	26
2) Su historia.....	29
3) El análisis de su contenido	
3.1 Por su definición de democracia....	36
3.2 Por la forma como describen una realidad democrática.....	38
Capítulo III El marco jurídico de la educación.....	40
1) El Artículo 30. Constitucional.....	42
2) La polémica entre la ley y la realidad.	47
Capítulo IV Los contenidos de la educación con respecto a la democracia y la realidad mexicana.....	49

	PAG.
1) Las características de la democracia mexicana.....	50
2) La comparación entre la realidad y los contenidos de la educación.....	63
3) Las contradicciones, las similitudes, los absurdos.....	66
Conclusión.....	69

Apéndice

1) Artículo 50 Constitución de 1824.....	75
2) Artículo 3o. Constitución de 1857.....	76
3) Artículo 3o. Constitución de 1917.....	77
4) Artículo 3o., modificado en 1946.....	78
5) Ley Federal de Educación.....	80
Bibliografía.....	82

INTRODUCCION

La educación primaria en México cumple una función muy importante, tanto en el proceso de formación ideológica, como en la función integradora y socializadora del educando. Si bien es cierto, que en México la educación es abierta y dinámica por incluir a todo tipo de educandos y profesores, está determinada por los procesos sociales, influye en el desarrollo de la sociedad y es influida por ella misma.

De acuerdo con el Artículo 30. Constitucional, la educación está destinada a transmitir conocimientos y valores nacionales. Por ello, además de enseñar a leer, escribir y contar, enseña valores, actitudes y formas de comportamiento.

Por las características del mismo Artículo 30. Constitucional y por la responsabilidad que asume el Estado de proporcionar educación gratuita a la sociedad, la educación es también un servicio público. Mediante ella, el Estado instruye al niño a través de un proceso de enseñanza aprendizaje que él mismo diseñó.

" La educación primaria que imparte el ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus instituciones.....será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica o, lo que es lo mismo, neutral respecto a todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia

de enseñar o atacar ninguna de ellas; será además gratuita". 1

A través de ese proceso transmite los conocimientos, proporciona los métodos, las técnicas y los instrumentos que hacen posible la enseñanza.

Por ser el Estado el responsable de la educación en México, sus contenidos responden a los intereses oficiales y tienden a crear en el educando una concepción uniforme sobre la ideología y cultura nacional que sostienen los regímenes emanados de la Revolución Mexicana. El interés es claramente unificar a la niñez y educarla hacia el respeto de las instituciones.

Uno de los contenidos importantes de la educación primaria en México son los referentes a la forma de organización política que se ha dado en el país a partir de su desarrollo histórico. Por ello, pone especial énfasis en la enseñanza de la historia nacional, de la organización social de México y de la actuación de los gobernantes.

Nos interesa destacar en este trabajo uno de los conceptos que permea los contenidos de la educación primaria en México y que pretende formar al educando en los valores políticos del país. Este es el de democracia.

Con base en su capacidad de conducir la educación, el Estado desarrolló, a través de los libros de texto gratuitos, el criterio de uniformizar y promover los planes de estudio

1 Zoraida Vázquez, Josefina. Nacionalismo y educación en México, México, El Colegio de México, 1970, p. 100

resultado de su concepción de lo que debería ser la educación de los niños. Todos los educandos deberán seguir los programas aprobados por el gobierno y a ellos deberán sujetarse los educadores. Por lo tanto, en sus contenidos educativos el gobierno promueve una interpretación de la estructura política que nos rige y de la democracia mexicana.

Actualmente, los libros de texto enseñan que en México prevalece un régimen democrático, en el cual todos los ciudadanos tienen el derecho de participar en el proceso de elección de sus gobernantes. Los libros de texto se apegan rigurosamente a las características de las leyes que definen el sistema político mexicano. Reproducen los procesos formales a través de los cuales se define la participación ciudadana en la elección. Sin embargo, no abundan sobre otras característica que mostrarían las deficiencias reales que esos procesos conllevan.

La realidad reciente

A lo largo de las últimas cuatro décadas la realidad política nacional ha mostrado una situación distinta de la que describen los libros de texto.

Durante los últimos tres sexenios, el gobierno ha intentado realizar una reforma política. El Presidente Luis Echeverría realizó algunas reformas que englobó en la llamada "Apertura Democrática". Estas respondían a las demandas políticas de algunos sectores que se habían originado en el conflicto

tivo periodo del presidente Gustavo Díaz Ordaz y tuvieron su máxima expresión en el movimiento estudiantil de 1968. En ese año, se produjo una crisis en el consenso del cual gozaba el Estado.

Los Estudios relativos al '68 demuestran que los sectores medios reclamaban mayor participación política ya que los canales tradicionales se habían cerrado paulatinamente a lo largo del llamado desarrollo estabilizador. Esos sectores se toparon con la rigidez del sistema que ya no encontró otra respuesta que la represión.

El comportamiento del gobierno del presidente Echeverría puede ser considerado como una prueba de la importancia estratégica que el Estado le ha atribuido a los sectores movilizados en el 68. La apertura democrática es una respuesta en parte a esa movilización, a la vez, responde a un proyecto de modernización del país, que en ese entonces se proponía desarrollar el gobierno. Este proyecto incluía aspectos importantes que tratarían de reformar el sistema educativo.

La reforma educativa en ese periodo tenía como objetivos:

" La actualización de los métodos, técnicas, e instrumentos. La extensión de los servicios educativos, la flexibilidad del sistema educativo para facilitar la movilidad horizontal y vertical de los educandos". 2

Uno de los principales efectos de la política echeverrista

2 Robles, Martha. Educación y sociedad en la historia de México, México, Siglo XXI, 1977. p. 221

el equilibrio entre estabilidad social y equilibrio político e ideológico; una política de negociación y no de imposición autoritaria: con mayor participación de la sociedad en las decisiones fundamentales y con una recuperación de la sobriedad y responsabilidad en el ejercicio del poder". 3

En este marco, el gobierno de Miguel de la Madrid intentó una reforma educativa basada en la descentralización de la educación. Para ello nombró como Secretario de Educación al licenciado Jesús Reyes Heróles. Las presiones sindicales y la pronta muerte del licenciado impidieron que la descentralización se llevara a cabo inmediatamente.

Otro de los problemas de la educación está relacionado con las características de la cultura política que prevalece en la mayoría de los mexicanos y que se basa en el Estado paternalista. El presidencialismo y las formas autoritarias del ejercicio del poder son elementos que caracterizan el periodo 1940-1970, y siguen influyendo en el momento.

El presidencialismo ha tenido una gran influencia en las decisiones políticas, por lo tanto, debe evolucionar al grado de que haga posible una mayor coparticipación con el poder y su ejercicio, ya que tradicionalmente el Presidente es el que decide en las cuestiones políticas, subordinando los poderes, a la vez, los mismos poderes delegan toda responsabilidad al Presidente. Creando con ello una política paternalista.

El Estado paternalista presente en todas las actividades

3 Pérez, Germán y Samuel, León. 17 ángulos de un sexenio, México, Edit. Plaza y Valdéz, p. 44

importantes de la sociedad, llegó al límite.

La Constitución dice que México tendrá un régimen democrático. Por lo tanto, se respetarán los derechos humanos que hacen posible la libertad del individuo, como: la libertad de expresión, la libertad de decisión, respeto al voto de cada ciudadano, etc. Sin embargo en la práctica se ha visto que las cuestiones políticas no se manejan como lo marca la Constitución, ya que la voluntad del gobierno se impone sin tomar en cuenta la opinión de los sectores sociales.

En el Artículo 30. Constitucional se manifiesta que la educación es democrática, por que surge en una estructura jurídica de igual características. Pero una educación es democrática cuando hay libertad de enseñanza, y en el mismo Artículo se expresa que sólo el Estado tiene la responsabilidad y competencia para impartirla, y si los particulares quieren hacerlo será bajo los métodos y programas que los órganos del poder autoricen. Se expresa claramente en el texto Constitucional un monopolio sobre los métodos y planes de estudio.

El objetivo de este trabajo es analizar, como se le enseña al niño, a través del libro de texto de Ciencias Sociales, un concepto de democracia que no coincide con la realidad política del país. De ahí, que el problema central que es el discurso democrático que se transmite en los libros de texto, está enmarcado en la estructura política-jurídica, y sólo se une a la formalidad y no a la realidad.

El primer capítulo analiza las características generales de la educación como parte del problema, ya que no se puede hablar de democracia si antes no sabemos como se define dentro de la misma educación dicho concepto. Así mismo, se anali

za la importancia que tienen los libros de texto como portadores de conocimientos, especialmente del concepto de democracia.

El segundo capítulo busca hacer una descripción de las características de los libros de texto, su significado y su historia. Se pone énfasis en la forma como definen a la democracia, el sistema como se elige a los gobernantes y las responsabilidades de éstos para con el pueblo.

El tercer capítulo hace un análisis del marco jurídico de la educación, pues el concepto de democracia que se transmite en los libros de texto emana del Artículo 3o. Finalmente, se hace una comparación del concepto de democracia que se transmite en los libros de texto con la realidad.

Hay una gran distancia entre lo que dicen los textos y la realidad. En sus contenidos sólo existe una forma de democracia en términos teóricos. Es la basada en el mismo Artículo 3o. No se incluyen elementos de la realidad que obstaculizan el proceso de democratización, y por ende, la democracia pura. En este sentido el discurso democrático transmitido a través de los libros de texto perfila en el educando, desde temprana edad, una conciencia limitada del futuro ciudadano.

Por último la bibliografía consultada se divide en dos tipos de fuentes: el primer bloque lo integran, los libros de texto que publica la Secretaría de Educación Pública, los editados por la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, así como, aquellos que interpretan la realidad política del país. Finalmente, se suman a los anteriores un mínimo de autores que escriben en las revistas Nexos y Vuelta.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

I) CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDUCACION

La organización de la educación primaria en México marca su inicio, con la expedición de las leyes del 21 y 23 de Octubre de 1833, durante la vicepresidencia de Gómez Farias. Estas leyes crean la Dirección General de Instrucción Pública. A partir de entonces se empieza a construir un proyecto de educación que declara libre la enseñanza, seculariza un conjunto de instituciones que se dedican al servicio educativo y se define la competencia del Estado sobre la educación. Sin embargo, esas medidas surtieron un efecto muy limitado debido a varias causas entre ellas la falta de un Estado fuerte capaz de dar servicios a un país recién integrado constitucionalmente, pero que llevaba a cuestras problemas de regionalismo, caciquismo, incomunicación, etc.

El proyecto fue cobrando vigor después de la expedición de las leyes de Reforma, con la misma Constitución de 1857 y particularmente con la ley Lerdo de 1874 que establece el laicismo en la educación primaria. El proyecto de educación maduró después de la Reforma, pues se definen desde ese entonces algunas de las características que la educación tiene en la

actualidad: gratuita, libre de toda influencia religiosa, obligatoria y dependiente del Estado.

Con el advenimiento de la Revolución, los avances en la educación y el proyecto educativo se interrumpen. El gobierno se preocupó más por reestructurar el poder y conformar el mismo Estado que por fortalecer el sistema educativo. Después de la Revolución la educación vuelve a ocupar un sitio especial dentro de los objetivos prioritarios del gobierno. Se convirtió en una demanda surgida de la misma movilización armada. Ello obligó al Estado a crear un sistema nacional fuerte capaz de transmitir toda la ideología que justificara el proceso revolucionario.

Por principio, en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP). Entonces la educación era rudimentaria, tanto en sus técnicas y métodos de enseñanza, como en los pocos establecimientos educativos que existían en el país. A ello agregamos otros factores que dificultaron el desarrollo del proyecto educativo como son el regionalismo, la falta de vías y medios de comunicación, la organización incipiente, etc. Si bien en esa época no se termina con las formas rudimentarias de enseñanza, se dan los primeros intentos para erradicar poco a poco las deficiencias educativas. Todo esto fue la base para las características que la educación tendría en la actualidad. Esto no quiere decir que actualmente se cuente con una educación que satisficé las necesidades del momento, pero se ha extendido a todo el territorio nacional, unificando ideológicamente a toda la niñez a través de los valores y conceptos que contienen los planes y programas de estudio.

Con la creación de la SEP se logró unificar los criterios para elaborar un proyecto nacional de Estado. Se consolidó la función educativa emanada del Artículo 3o. Constitucional que garantiza una educación popular, "democrática", nacionalista, obligatoria, dependiente del Estado e institucionalizada.

Cabe mencionar la intensa labor que realizó el primer Secretario de Educación Pública José Vasconcelos.

Vasconcelos como responsable de la educación puso en marcha un programa para alfabetizar la población rural procurando elevar el nivel cultural del país. Con su ideal místico de libertad pensaba que elevando el nivel de cultura del pueblo mexicano le sería más fácil salir de la opresión.

" La pedagogía vasconceliana pretendía transformar a las masas marginadas en grupos de individuos productivos y creadores. La población se integraría en una unidad nacional libre y democrática". 4

Para lograr este ideal, Vasconcelos se ayudó de niños que estaban por terminar la primaria, ellos por cada cinco analfabetas que enseñaban a leer y escribir recibían un diploma. Para cada aspecto educativo empleó una técnica diferente: educación indígena para absorber la población marginada; educación rural para elevar el nivel de vida de los que viven en el campo; educación técnica para las ciudades, preparando a los egresados en las actividades productivas del momento.

4 Robles, Martha. Op. Cit. p. 97

La educación primaria se concibió como un servicio institucionalizado, un transmisor ideológico mediante el cual el Estado puede penetrar en la conciencia infantil, moldearla y prepararla para aceptar todo el bagaje cultural a través de los libros de texto de Ciencias Sociales.

Desde 1921 ha sufrido una serie de reformas. Uno de los principales cambios que nos interesa destacar es la política que se desarrolló a partir de 1959 en la que se incluyó, como una responsabilidad más del Estado, dotar al educando de un libro de texto único y gratuito. Otros cambios están relacionados con la metodología, los programas de estudio y la reglamentación jurídica de la educación.

Estos cambios han respondido a una necesidad del momento. Actualmente la educación se sigue caracterizando como gratuita, laica y obligatoria y sigue dependiendo del Estado, por lo tanto, la educación bien puede ser reestructurada desde su interior, pero las características que la definen desde el siglo pasado persisten, pues el Estado sigue siendo el único organismo facultado para impartir la instrucción de la niñez.

A partir de 1970 la educación y concretamente los planes programas y métodos de estudio fueron reestructurados. Esta medida repercutió directamente en la modificación de los libros de texto, se pretendía darle un nuevo impulso al sistema educativo como parte de los objetivos prioritarios del proyecto nacional.

Dicho proyecto proponía toda una transformación en lo político económico y social teniendo como común denominador la modernización total del país, en lo político se da una apertura democrática que tiene como objetivo recobrar la confianza

de los sectores sociales, perdida durante los años sesentas y particularmente con el genocidio del '68 que ocasionó una gran pérdida de la legitimidad, Uno de los objetivos principales del gobierno fue recuperarla.

El proyecto nacional de Echeverría tiene como objetivos prioritarios las reformas económicas y políticas. La apertura política significaba abrirse a la democracia, ésta se caracterizaría por una mayor participación y diálogo entre gobierno y sociedad, mayor registro de partidos y el desarrollo del sindicalismo, esto da como resultado que la izquierda, no sólo participe en los partidos y organizaciones política, sino, forme parte del aparato político.

" La apertura política se inició a mediados de 1971, y con ésta política de reformas se buscó dar solución en primer lugar a los problemas planteados por los sectores movilizados". 5

La reforma política repercutió en el sistema educativo modificándose los planes, programas y métodos de estudio. A partir de los '70 los planes de estudio dejaron la forma tradicional de enseñanza, para impartir una educación moderna acorde a las propuestas de modernización que planteaba el proyecto nacional.

Un rasgo distintivo del discurso educativo del sexenio echeverrista es que proponía una modernización científica y pedagógica, para lograr una cultura social más racional y orientada.

5 Zermeño, Sergio. México: una democracia utópica el movimiento estudiantil del 68, 2a. Ed. México, Siglo XXI, 1981, p.63

tada a la eficiencia. Este discurso se expresó en los nuevos libros de texto publicados en 1972.

Para 1978 la SEP creó el Consejo de Contenidos y Métodos Educativos con el fin de institucionalizar la evaluación permanente de contenidos, planes y programas de estudio, así como el diseño de los libros de texto y auxiliares, y para corregir algunas de las fallas de los textos del pasado sexenio se eliminaron contenidos que no corresponden a las posiciones del grupo dominante de la clase política y grupos reaccionarios.

A pesar del impulso que se le dio a la educación en los setentas los logros fueron mínimos, por un lado, por que el gobierno enfrentaba una grave crisis financiera reduciendo el presupuesto destinado a la educación, y por el otro, por que las diferentes reformas llevadas a cabo sólo quedaron puestas en los códigos sin llegar a la práctica.

La política educativa durante los primeros años del régimen del Presidente José López Portillo se caracteriza más que nada por la incertidumbre y la ausencia de una dirección clara, por vaivenes y contradicciones que expresan la debilidad de una clase política que enfrenta una crisis económica y que reajusta las relaciones con las clases sociales. Sin embargo, desde finales de 1970 la incertidumbre va desapareciendo y se empiezan a perfilar algunas tendencias claras en la política educativa.

Por principio se crea en 1978 la Universidad Pedagógica Nacional con el objetivo de renovar el sistema de formación de maestros, se anuncia un ambicioso programa "Educación para todos" que implica por lo menos la duplicación de la cobertura

ra del sistema, asimismo se respalda la política de modernización que se implementó en el sexenio echeverrista, se promueven la eficiencia y una cierta flexibilidad en el sistema, pero se maneja para la educación una ideología compatible con los intereses y preocupaciones del grupo dominante de la clase política.

2) LA IMPORTANCIA DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LA EDUCACION

La modernización del país, no sólo implica el cambio y reestructuración de sus leyes y códigos, sino también de sus instituciones que dan servicio. Los primeros que sufrieron los efectos de esos cambios fueron los libros de texto gratuitos, ellos son el conducto mediante el cual, los niños reciben los conocimientos y contenidos autorizados por los órganos del Estado, al mismo tiempo, cumplen una función fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje en ciertos sectores de la sociedad principalmente en aquellos donde la solvencia económica de las familias es menor que en otros. Dadas las condiciones económicas en nuestros días existe un alto número de familias que perciben escasas remuneraciones.

Visto desde esta perspectiva podríamos decir que los libros de texto vienen a sustituir algunas carencias de los grupos mayoritarios. Sin embargo, la importancia de los libros de texto descansa en dos planos, por un lado, los valores y conceptos de los libros emanan del Artículo 3o. Constitucional cuando se menciona que la educación dejaría de ser gratuita, si el Estado no proporciona el material de estudio,

en este sentido, los libros de texto sólo cumplen una función de la que el Estado es el único responsable, por otro lado, los libros de texto transmiten una serie de valores, conceptos, conocimientos y tradiciones que sirven como cohesión nacional mediante ellos el Estado logra consenso.

Los libros de texto son un importante transmisor del discurso político oficial, en ellos aparecen los valores y conceptos que caracterizan la educación primaria como son: el nacionalismo, el civismo, la libertad y la democracia, éstos conceptos influyen en la conciencia del educando.

Es importante mencionar el proyecto de modernización del Presidente Echeverría Alvarez en relación con la reforma que sufrieron los libros de texto, ya que a raíz de ese proyecto, se modificaron sus contenidos, algunos conceptos y valores que se transmitían en ellos. Pero el concepto de democracia persiste por que es un elemento clave desde el punto de vista político para reproducir la ideología del Estado.

El concepto de democracia ha permanecido desde 1946 que es cuando se hizo la última modificación al Artículo 3o. Constitucional. Durante tres décadas los libros de texto han transmitido un concepto de democracia que difiere de la realidad.

Los libros de texto de primaria son de vital importancia para el Estado por que transmiten los conocimientos que sus órganos autorizan y llevan explícita o implícitamente una carga ideologizante, cumplen también una función política, el contenido que se expresa en ellos no busca elevar la calidad de la enseñanza, sino más bien, ubicar al niño en un lugar determinado del sistema político.

" No buscan medir resultados, sino inferir efectos de determinadas prácticas del salón de clase o del uso de determinados textos. Giesecke 1981 hace un paralelo interesante entre dos experiencias de alfabetización muy distintas en el tiempo: una en la Alemania del siglo XVI y otra en un país del Africa actual. En ambas había un problema lingüístico, y en ambas se instituyeron escuelas por razones de control político, no por necesidad de alfabetización". 6

No sólo el contenido de los libros de texto cumple funciones ideológicas, sino también la misma escuela como reproductora social y conformadora de las actitudes necesarias a la división jerárquica del trabajo.

3) LOS VALORES Y CONCEPTOS QUE SE TRANSMITEN EN LOS LIBROS DE TEXTO

Los valores y conceptos que se transmiten en los libros de texto determinan la conciencia infantil y sus contenidos son productos de la ideología estatal. Los textos que se editaron en 1960 y que perduraron hasta los primeros años de los setentas destacan los siguientes valores.

" Ser útiles a la colectividad, solidaridad social, com-

6 Cámara, Gabriel. Impacto y relevancia de la educación básica panorámica sobre el Estado, México, Centro de estudios Educativos, 1983, p. 48

prensión, tolerancia, justicia, respeto mutuo, ayuda mutua, cariño familiar, obediencia a mayores, culto a los héroes y símbolos patrios, limpieza, obligaciones con la familia; escuela y padres, respeto a la madre, amor al trabajo; al estudio; tránsito y policía, puntualidad, honradez, paz, respeto a la ley, participación en las faenas domésticas, función reservada a la mujer en la casa, democracia, tolerancia, responsabilidad, conciencia nacional, disciplina y optimismo". 7

Con la reforma educativa de 1972 algunos de estos valores y conceptos son modificados y otros destituidos de los programas y textos escolares particularmente del libro de ciencias sociales. Con esta reforma se buscó actualizar y mejorar los libros.

" Aquí se pasa de la concepción nacionalista en la formación del niño a una orientación de tipo universalista. Así mientras en el plan de 1957 se hablaba de tres ejes básicos: el mexicano, la familia, y la nación mexicana, en 1960 el plan se funda en el mexicano que se aspira, en el de 1971, el educando es concebido, más bien, en términos abstractos, con la idea básica de que una vez que haya aprendido aprender, adquiera una capacidad crítica".8

- 7 Los libros de texto y las corrientes del pensamiento nacional, México, Consejo Nacional Técnico de la Educación, Volumen II, pp. 36, 37 y 38
- 8 Pedrero González, Enrique. Los libros de texto gratuitos, México, Comisión Nacional de los Libros de Texto, 1982, p.5

Otros conceptos como la democracia, respeto a los héroes y el nacionalismo aún siguen vigentes, así mismo, se continua inculcando amor a los símbolos patrios como: el escudo y la bandera nacional. El nuevo plan de estudios y los programas hacen hincapié:

" En los conceptos de educación, educación para el cambio, actitud científica y relatividad". 9

De los diferentes conceptos que aparecen en el contenido de los libros de texto de ciencias sociales, interesa analizar el concepto de democracia que se transmite en ellos, por lo tanto, en el siguiente apartado apartado se hará un análisis del mismo.

4) LA FORMA COMO SE TRANSMITE EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA EN LOS LIBROS DE TEXTO

En el apartado anterior se mencionaron los conceptos que persisten en el libro de texto, entre ellos el concepto de democracia.

Este concepto presente en el libro de ciencias sociales, emana del Artículo 3o. Constitucional, por lo tanto, transmite un concepto de democracia que se apega sólo a los reglamentos jurídicos de la Constitución, pero distante de la reali -

9 Teodulo Guzmán, José. Alternativas de la educación en México, México, Edit. Gernika, 1979, pp. 153-154

dad que vivimos. Se rescata en el discurso de los textos escolares que vivimos en un país democrático, con una sociedad participativa en la que no existen antagonismos ni conflictos de clase o de grupos; todos acatan lo que las autoridades ordenan y se respeta el orden vigente, pues nuestros gobernantes son elegidos por el pueblo, y ellos, estén obligados y deben servirlo como intérpretes de la ley. Así mismo, la ley es una organización federal que presupone la existencia de entidades federativas, como los estados y dentro de ellos existen los municipios.

El municipio es una división territorial pequeña administrada por un presidente municipal o alcalde. La unión de un determinado número de municipios forman un estado. Además la ley engloba los tres poderes: el ejecutivo, legislativo y judicial.

De acuerdo con la estructura jurídica el texto escolar considera a la democracia:

" No solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano". 10

La democracia que se enseña en la educación primaria está estrechamente relacionada con los acontecimientos políticos e históricos de la nación. En este sentido, si los sucesos políticos se transmiten de acuerdo a los programa oficia

les, los educandos asimilarán esos hechos sólo a través de la versión que los órganos del poder decidan, tendrán un conocimiento limitado, ya que el Estado sólo dará a conocer los hechos políticos que él crea necesario, o que más conviene a su ideología.

Los acontecimientos políticos demuestran que el mejoramiento económico del pueblo ha ido en detrimento, ya sea por el fenómeno inflacionario o por la misma política implementada por el gobierno en las últimas décadas. Esto contradice la tesis de democracia que contienen los textos de primaria. Por lo tanto, el concepto de democracia debe ser modificado para transmitir uno más acorde con la realidad.

CAPITULO II

LOS LIBROS DE TEXTO

1) ¿QUE SON ?

Los libros de texto son los auxiliares didácticos que llevan los conocimientos básicos a los educandos, sus contenidos se transmiten en función de los programas de estudio que autoriza la SEP. Dichos programas son elaborados de acuerdo a las características que exige la dependencia oficial. Por lo tanto, los textos de primaria se apegan a esos lineamientos. Transmiten valores y conceptos que llevan a concebir al gobierno y al mismo país como democrático, representativo, federal y como una unidad nacional, independientemente si esos conceptos se apegan a la realidad.

De acuerdo al análisis que se ha hecho de los textos cabe señalar que sus contenidos difieren de la realidad política nacional en el que se permite la libertad de expresión por que así lo dictan las leyes que están plasmadas en la Constitución, pero no se cuestiona si esas leyes se ejercen con verdadero apego y lealtad a la misma. Un estudio hecho sobre los libros de texto gratuitos en América Latina:

" Revela que se les visualiza como los instrumentos orgá

nicos destinados a transmitir, en todos los niveles de enseñanza determinados contenidos ideológicos". 11

En el caso de los libros de ciencias sociales que publica la SEP, ellos no están exentos de tal ideología, ya que el discurso político que transmiten monopoliza y tergiversa la realidad del país.

Un ejemplo que nos permite ver como el libro de ciencias sociales, transmite conocimientos en función de las disposiciones oficiales lo encontramos en la página 134.

" En 1916 la nueva Constitución parecía haber dado fin a las luchas revolucionarias...Había que enderezar muchas cosas que estaban mal: expropiar latifundios y repartir la tierra a los que no la tenían. Había que señalar salario mínimo para los trabajadores y crear muchos servicios en especial escuelas para la población... Poco a poco se fue imponiendo la Constitución las elecciones se regularizaron y los cambios de gobierno se hicieron pacíficamente". 12

Aquí no se mencionan todos los problemas que se presentaron de 1917 a 1934, para tomar el poder Alvaro Obregón se dio un movimiento calificado como revolución delahuertista, no se mencionan los acontecimientos políticos del periodo de Calles, el asesinato de Obregón, los Presidentes que figuraron durante el periodo del maximato, etc., el contenido del

11 Bini, Giorgio, et al. Los libros de texto en América Latina, México, Nueva Imagen, 1977 p. 7

12 Zoraida Vázquez, Josefina, et al., Ciencias Sociales Cuarto Grado, 15a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1989, p. 134

libro de texto presenta los acontecimientos políticos aislados conformando una parte de la historia nacional, así mismo analiza de una manera superficial los problemas políticos.

La democracia que se practica en México no se apega estrictamente a la ley suprema, es cierto que en algunos casos la ley se respeta, en otros no sucede lo mismo. Si bien es cierto, que los Presidentes se han designado por medio de las elecciones y no a través de la violencia, cumpliéndose así un principio emanado de la Constitución, éste se viola en el momento, en el que el Presidente saliente elige al candidato de la presidencia apoyado por el Partido Revolucionario Institucional y por los mecanismos de control político que tiene el Estado.

Al arribo de los setentas se dan un mayor pluripartidismo con la apertura democrática del Presidente Luis Echeverría, con ella participan más partidos y organizaciones de izquierda, paralelamente a dicha apertura se reestructura el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en ese entonces se nombró como presidente del partido al Licenciado Jesús Reyes Heróles como secretario general a Enrique González Pedrero, lo primero que se proponen y logran es:

" La reactualización ideológica del partido conforme a la tónica del Presidente Echeverría, expresada en su campaña. De acuerdo con los nuevos postulados ideológicos, el partido debe apoyar la acción del Presidente en tres

frentes: respecto al capital privado, al capital extranjero y a las clases populares. Partido y Presidente deben seguir los nuevos postulados". 13

De nada sirve una apertura democrática que permita la participación de algunos sectores en la solución de los problemas políticos y sociales, si el binomio político (PRI-Estado) sigue extendiendo su poder. Un caso reciente donde se aplicó su fuerza política, fue en las elecciones del 88, ahí se observó claramente que el PRI ganó por medio de los mecanismos de poder y control que tiene en cada una de las organizaciones y centrales, por el apoyo que recibe del mismo gobierno y a través del fraude electoral.

2) SU HISTORIA

La educación primaria del siglo pasado estaba en manos de la Compañía Lancasteriana, fue una organización extranjera que utilizaba textos escolares no elaborados en México. Y es hasta finales del siglo pasado cuando se decidió estimular la elaboración de textos mexicanos.

Los primeros textos utilizados en los inicios del presente siglo fueron elaborados por intelectuales mexicanos como: Torres Quintero, Justo Sierra, José María Bonilla, Carlos Pe-

13 Shernbaum, Bertha Lerner de. El poder de los presidentes: alcances y perspectivas 1910-1973, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, pp. 466-467

reyra, Ignacio Loureda, etc., eran libros que no se extendían a todo el territorio nacional, por lo tanto, no cumplían una característica que los gobiernos de esa época ya buscaban, LA UNIDAD NACIONAL, dado que no transmitían conocimientos similares, cada autor escribía lo que él consideraba como más importante sin seguir lineamientos oficiales. Existían tres tipos de libros:

" Los publicados antes de la revolución que con pequeñas ediciones y cambios, fueron textos para largo tiempo. En segundo lugar, los textos que seguían fielmente la posición oficial. En tercero los tradicionalistas". 14

Estos libros sobrevivieron aproximadamente hasta 1940, eran modificados constantemente, ya que registraban los sucesos históricos y políticos que acontecían continuamente en cada etapa. Ello originaba una gran discrepancia entre uno y otro.

El primer grupo lo formaron los textos que sólo contenían datos cronológicos de la historia y denotaban cierto rechazo a la Constitución de 1917. El segundo grupo lo integraban los textos que seguían fielmente la posición oficial, eran más moderados en sus juicios. El tercer grupo formado por los tradicionalistas eran más extremistas, por lo tanto, tendían a ser más radicales en sus contenidos.

A partir de 1934 empieza a aparecer el libro de texto de acuerdo a los planes publicados según la reforma del Artículo

30. Constitucional.

" El 19 de Octubre de 1934 la Cámara de Senadores aprobó la reforma del Artículo Tercero implementando la educación socialista". 15

Estos libros estuvieron vigentes hasta 1946, y el objetivo de ellos fue borrar las desigualdades en la niñez mexicana.

La educación socialista fue un proyecto educativo de inspiración callista, pero es puesto en marcha por el Presidente Lázaro Cárdenas. Con este proyecto se pretendía identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado; establecer los vínculos de solidaridad y crear para México la posibilidad de integrarse revolucionariamente.

Con la educación socialista el gobierno se proponía continuar integrándose con los ideales revolucionarios y alejar al clero de la educación, sin embargo, este proyecto fracasó, por que los educandos no estaban preparados para transmitir los nuevos contenidos de los libros. Dicho proyecto sólo hizo huella en la reforma del Artículo 30.

En 1945 es reformado nuevamente el Artículo 30., los planes y programas de estudio y se integró poco después la Comisión Revisora de los Libros de Texto que iba a funcionar en forma permanente. Aunque esta comisión funcionaba desde 1944 con el objetivo de:

" Acondicionar los sistemas para la formación moral del

15 Medin, Tzvi. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, 11a. Ed., México, Siglo XXI, 1984, p. 181 ✓

tipo humano, democrático y justo que deseamos". 16

Para mediados del presente siglo la educación tuvo una etapa difícil en una buena parte de los renglones, pues el gobierno de Ruiz Cortínez no fue partidario de realizar grandes obras en materia educativa, existía una gran parte de la niñez que carecía de la instrucción primaria, había un alto índice de analfabetismo, ante este problema educativo tomó la presidencia el Licenciado Adolfo López Mateos y al frente de la SEP Jaime Torres Bodet.

Para este sexenio se replanteó el problema de la educación en todas sus dimensiones, y dentro de los primeros cambios figura la redacción del Plan de Once Años elaborado por una comisión que se nombró en 1959 para elaborar los libros de texto. Dicho plan contemplaba elevar la calidad de la enseñanza aumentando el número de escuelas y la preparación masiva de los profesores.

Otras de las medidas venidas con esta reforma fue la publicación del decreto del 12 de febrero de 1959 que creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto (CONALITEX). A partir de aquí el Estado se hace cargo de la redacción de los textos escolares, cabe señalar que anteriormente los libros de texto sólo se aprobaban por el Estado respecto a su contenido, pero no eran gratuitos.

"La redacción, edición y distribución gratuita del libro de texto y cuadernos de trabajo destinados a todos los niños que cursan su educación primaria constituye

una de las más trascendentales realizaciones educativas del gobierno de López Mateos... la medida tiene su fundamento ideológico y legal en el artículo tercero constitucional que establece la gratuidad de la educación impartida por el Estado... el 12 de febrero de 1959 se creó la Comisión de los Libros de Texto, y se designó de inmediato presidente de ella al escritor Martín Luis Guzmán". 17

El discurso que presentó el Estado para tal acontecimiento fue el siguiente:

" El libro de texto gratuito es la unión entre todos los niños mexicanos, es un medio vivo palpable de su comunicación nacional, por su distribución democrática, tiende a romper barreras geográficas, lingüísticas, sociales, culturales y económicas de México". 18

En 1960 han dispuesto los niños de los primeros libros de texto, según el programa planeado por las autoridades educativas. El primer equipo lo formó. Mi libro y mi cuaderno de trabajo de primer año, además un documento instructivo para los maestros. Los autores fueron los profesores Carmen Domínguez y Enriqueta León González, la cubierta por David Alfaro Siqueiros, ilustraciones y dibujos de Oswaldo Bartra, Alberto Beltrán, Jorge Best, y Angel Bracho, impreso en los talleres Novaro Editores e Impresores S.A. al cuidado de la Co-

17 Ferrando Solena, Raúl. Historia de la Educación Pública en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 372-373

18 González Pedrero, Enrique. Op. Cit. p. 6

misión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Esta primera etapa concluyó en 1972.

Las modificaciones que se hacen en los libros de ciencias sociales, es en cuanto a su contenido y método. Y se encuentra en el tratamiento de la explicación de los fenómenos sociales y de los cambios históricos, se pasa del papel que considera a los héroes como primordiales en la vida histórica al papel de los pueblos como motores del cambio social, resaltando los movimientos transformadores de la sociedad, pero si guen considerando como importantes los conceptos como democracia y los valores que inculcan el amor a los símbolos patrios.

Habría que cuestionar si realmente los héroes dejan de ser promordiales; el respeto y culto a los héroes, si bien, desaparece en los textos, persiste al interior de las escuelas primarias, ya que en el momento de realizar las diferentes ceremonias cívicas se mencionan y resaltan los hechos y hazañas más relevantes de los personajes que forjan la historia, tal es el caso de Emiliano Zapata, Vicente Guerrero, Francisco I. Madero, etc., además se les menciona como los libertadores que lucharon para formar una patria libre e independiente.

No sólo el discurso que transmiten los libros de texto llevan un sentido político e ideológico, sino también la escuela como centro escolar contribuye a determinar la cultura política que promueve el Estado para sus educandos.

" La escuela es un factor diferencial de primera magnitud, en la información de los niños. No se ofrece como

un terreno homogéneo: los tipos de escuela y los niveles de escolaridad son elementos decisivos en el aprendizaje político y se presenta junto con otros factores orientando la atención de los escolares hacia determinados objetos o personajes políticos". 19

Uno de los objetivos de la reforma de 1972 fue institucionalizar la evaluación permanente de los contenidos, planes y programas de estudio, así como el diseño de los libros de texto y auxiliares didácticos. Con ese objetivo se creó en 1978 el Consejo de Contenidos y Métodos Educativos.

De acuerdo con la comisión nacional de los libros de texto, la finalidad de los mismos es dar por igual a todos la oportunidad y los mismos elementos para realizarse como ciudadano mexicano y unificar a todo el magisterio nacional de los sistemas y métodos pedagógicos " en vista de un ideal de la patria".

El libro de ciencias sociales inicia al niño con conocimientos de historia y civismo en ciertos aspectos de la vida cívica de los adultos, para conocer aspectos de la organización social y política del país de acuerdo al programa escolar y al mismo tiempo para obtener una mayor comprensión de la influencia del pasado con el presente.

19 Segovia, Rafael. La politización del niño mexicano, México, El Colegio de México, 1975 p. 41

3) EL ANALISIS DE SU CONTENIDO

3.1 POR SU DEFINICION DE DEMOCRACIA

Los textos de ciencias sociales definen la democracia como un sistema de vida, por ello, el gobierno es por esencia democrático, pues los gobernantes son designados por el pueblo y deben servirlo como intérprete de la ley. Su definición emana de la Constitución.

" La Constitución dice que el gobierno de México es:

a) Democrático, por que todos los ciudadanos pueden tomar parte de él, ser elegidos para gobernantes y votar para ser elegidos.

b) Representativo, por que el gobierno está formado por las personas que el pueblo elige para que los represente.

c) Federal, por que aunque cada estado tiene su propio gobierno todos reconocen a un gobierno nacional, federal". 20

De acuerdo con la definición del libro, el gobierno de

México estará dividido en tres poderes: el legislativo, ejecutivo y judicial, el primero lo constituye el Congreso de la Unión, que se compone de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, que representan a los estados y a la población. El congreso es el encargado de hacer o modificar las leyes, a prueba gastos y vigila al ejecutivo.

El ejecutivo es el encargado de hacer cumplir las tareas del gobierno y queda en manos del Presidente de la República. El poder judicial, es el encargado de impartir la justicia a través de los tribunales y jueces. La Suprema Corte de Justicia.

Con este marco jurídico se le inculca al niño que todo ciudadano vota para elegir a sus representantes y al mismo Presidente de la República, por ello los ciudadanos deben elegir a personas decentes y capaces, la tarea de los ciudadanos es vigilar que los elegidos cumplan con su deber. Votar en las elecciones es una de las obligaciones y derechos más importantes de los ciudadanos.

Mediante esta definición los niños se forman una imagen de que en nuestro país, no existen grupos que se oponen a la forma de gobierno, por que se practica la democracia que marcan las leyes plasmadas en la Constitución. Esta manera de enseñar el concepto de democracia perfila la conciencia del educando para aceptar la estructura política sin cuestionar su funcionamiento.

Es cierto que la Constitución marca los tres poderes y la función que cada uno tiene, sin embargo, no ejercen el principio como lo marca la Constitución, ya que gran parte de las decisiones políticas las toma el Presidente sin pedir

la opinión de los poderes. La cultura política que se manifiesta desde los inicios del presente siglo se basa en la fórmula política que se estableció con la formación del Partido Nacional Revolucionario y consolidada en el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas. El corporativismo, centralismo, presidencialismo son algunos de los elementos que caracterizan esa cultura.

Si ha prevalecido esta política tradicional, ¿Cómo se puede dar el equilibrio entre los tres poderes? Y más aún si siempre ha sido electo como Presidente un candidato del PRI.

El Presidente se ha dado a la tarea de absorber todas las funciones como autoridad máxima y su institucionalidad le ha proporcionado un margen amplio para abrir o cerrar los espacios de participación. En ningún momento se pone en riesgo la hegemonía del poder por parte del PRI o los poderes, esto sucede sólo con los grupos y partidos de izquierda, o bien, por Acción Nacional. Pero en los libros de texto, éstos elementos característicos de la democracia mexicana no se mencionan.

3.2 POR LA FORMA COMO DESCRIBEN UNA REALIDAD DEMOCRÁTICA

El libro de texto nos describe que vivimos en una democracia perfecta, armónica donde las leyes se practican y se cumplen de acuerdo a los principios jurídicos emanados de la Constitución. Los niños crecen bajo esa concepción y en la vida adul-

ta esa manera de pensar se opone a la realidad, bien, la asimila y vive en esa falsa concepción.

Se transmite una democracia sólo en términos formales, como debería de ser, por lo tanto, se queda en el plano ideal ya que en el plano de lo real no sucede así, pues el concepto de democracia no es recíproco con la realidad.

Lo que el libro de texto debería explicar es que estamos regidos por una Constitución y nuestro gobierno no se siempre se rige bajo los principios constitucionales, ya que es él, el primero quien los viola. Ello se comprueba en el ejercicio de las leyes.

CAPITULO III

EL MARCO JURIDICO DE LA EDUCACION

En los capítulos anteriores se han visto las características generales de la educación, cómo a través de los libros de texto se explica el concepto de democracia. En este apartado se analizará la educación desde la perspectiva jurídica, pues el concepto de democracia que se transmite en los libros de texto de ciencias sociales, tiene su fundamento en las leyes que emanan de la Constitución

El Estado mexicano desde el siglo pasado se ha atribuido su competencia en la educación, por ello ha creado toda una estructura jurídica que le permite la injerencia en la educación desde 1833, ya que a través de ella podrá implantar la cultura política y social que conviene a sus objetivos.

Desde que se creó la Dirección General de Instrucción Pública en 1833, la estructura jurídica de la educación se ha venido reformando. Una de las reformas más importantes originadas por el conflicto Iglesia-Estado fueron las Leyes de Reforma, posteriormente se fueron publicando otras; como la Ley Lerdo que establece el laicismo en la educación. En 1917 la estructura jurídica que regirá las décadas posteriores queda asentada en la Constitución. A partir de aquí, la reglamentación de la educación ha monopolizado los planes y programas

de estudio a través del Artículo 3o. redactado en 1917.

En las últimas décadas se ha venido cuestionando la calidad y eficiencia de la educación por grupos, partidos políticos y asociaciones, lo que ha llevado al Estado a seguir reestructurando los reglamentos educativos, uno de ellos es la Ley Federal de Educación publicada en 1973. De los elementos rescatables de esta Ley, es que no restringe la educación a los lineamientos tradicionales, esto significa, que no sólo plantea el problema educativo dentro de las aulas y planteles sino promueve y extiende la enseñanza a diversos medios de comunicación que están al alcance del público. Durante las discusiones para aprobar dicha Ley se dijo lo siguiente:

" El Estado, representante de la nación, tiene derecho de fijar el contenido de la educación que se imparte en las escuelas oficiales y delegar la misión educativa, que le corresponde en forma eminente, en aquellos planteles particulares que, comprendidos dentro de los supuestos de la ley positiva, sean a su juicio merecedores de que se les confíe por el Estado, ya que así lo ordena el artículo 3o. constitucional invocado, afirman éste no debe modificarse". 21

De ésta manera, la iniciativa de ley apoyada y emanada del artículo 3o. Constitucional, sirve al Estado para seguir ejerciendo el monopolio en los programas y métodos de estudio, así como imponer la ideología que a los órganos del

21 Ulloa Ortiz Manuel. El Estado Educador, México, Jus, 1976, p. 6

Poder convengan. El que el Estado se atribuya la responsabilidad sobre la educación, no es por su preocupación de tener una niñez instruida, sino más bien, el interés reside en que por medio de la educación institucionalizada, el Estado puede obtener parte de la legitimidad proporcionando este servicio. Además, puede imponer a través de los libros de texto los conocimientos, contenidos, valores, conceptos y la cultura que el prifiera para sus educandos.

1) EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

La Constitución está formada por el conjunto de leyes que rigen a la sociedad mexicana, el fin de ellas es integrar una comunidad organizada armónicamente para el bien colectivo. Dentro de los principales artículos que la forman interesa analizar el Artículo Tercero, por su relación que mantiene con el tema en estudio.

El Artículo Tercero Constitucional ha sido constantemente reformado en su redacción. Desde el siglo pasado se redactó un artículo referente a la educación, en la Constitución de 1824, fue el primer intento del Estado para impartir este servicio.

Con el advenimiento del grupo liberal en el poder, se fueron creando otras leyes con miras a mejorar y reestructurar la instrucción pública, el conflicto en aquella época se debatía entre la Iglesia y el Estado, finalmente, las leyes de Reforma vinieron a derimir en parte el conflicto. Así aparece en la Constitución de 1857 un texto que promueve la

educación.

Con la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma, la educación se fue perfilando de acuerdo a las necesidades políticas que el Estado requería. El texto del Artículo 3o. fue modificado con la promulgación de la Constitución del 17.

La nueva Constitución marca el inicio de una nueva época para México las reivindicaciones de la revolución fueron plasmadas en la nueva Carta Magna. Se exigía la redistribución de la tierra a los campesinos, disminución de la jornada laboral a ocho horas, un día de descanso obligatorio a la semana, destitución del trabajo nocturno a mujeres y menores de 16 años, asimismo, no se podía dejar el punto que se refiere a la educación para los fines políticos e ideológicos que con ella se persiguen.

El Artículo 3o. ya modificado queda asentado en la Constitución de 1917. Un año después Carranza y su grupo como ortodoxos liberales no estaban de acuerdo con la redacción del artículo.

" Presentaron el 21 de noviembre de 1918 una iniciativa para reformarlo. Entre los motivos explicaba el presidente, estaba la contradicción que encontraba en el artículo vigente... Establece que la enseñanza es libre, pero concluida la lectura de sus restricciones se ve que la libertad de enseñar representa la excepción, siendo de carácter el artículo esencialmente prohibitivo. Juzgaba que en ese momento resultaba infundado cualquier temor al ejercicio de la enseñanza y por lo tanto sometía a una iniciativa al Congreso que decía:

Artículo tercero. Es libre el ejercicio de la enseñanza, pero esta será laica y gratuita, la primaria supe -

rior y la elemental que se imparte en los mismos, los planteles particulares estarán sujetos a los programas de inspección oficial". 22

A pesar de se basaba en argumentos sólidos el artículo no llegó a modificarse continuando con la misma redacción de la Constitución del 17, excluyendo toda influencia religiosa.

" Un caso insólito-, que México es el único país entre todos los países en que las leyes imponen a ésta una orientación laica. El laicismo sólo existe en 8 países de los 38 en occidente". 23

La redacción del Artículo 3o. de la Constitución de 1917 permaneció hasta 1934, pues con el proyecto de una educación socialista fue modificada su redacción, seguía excluyendo toda doctrina religiosa de la enseñanza, pero explicaba que la educación que impartía el Estado será socialista.

Debido a la incongruencia y fracasos de la educación socialista el país se encontraba dividido social y culturalmente. El proyecto mismo y la educación habían perdido apoyo por parte del gobierno. Antes de terminar el periodo del Presidente Lázaro Cárdenas el país había entrado en una crisis social.

" Mientras que se mantenían los programas de educación socialista y se editaban nuevos libros de texto "socialistas", aparecían paralelamente a ellos, otros con tono

22 Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit. p. 152

23 Ulloa Ortiz, Manuel. Op. Cit. p. 19

no diferente y la proposición de una política mexicanista". 24

Ante esta situación el gobierno del Presidente Manuel Avila Camacho se propuso conformar un nuevo tipo de programas de estudio para unificar poco a poco criterios de enseñanza. Con Jaime Torres Bodet como Secretario de la SEP se logró imprimir un sello distinto a la educación pública. En 1942 se promulgó una nueva Ley Orgánica de Educación Pública, aunque en ella se afirmaba que la educación sería socialista, tenía un sentido político diferente.

" Fomentará el íntegro desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físico, intelectual, moral, estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo útil en beneficio colectivo... contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional, y afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales, la convivencia democrática y la confraternidad humana". 25

Otra de las medidas que vienen a sustituir la educación socialista fue la elaboración de los programas de estudio de 1944. Para 1945 las condiciones ya estaban dadas para reformar el Artículo 30. Constitucional, en ese mismo año se sustituye la educación socialista por una educación que busca la unidad nacional, la unificación de contenidos, valores y

24 Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit. p. 225

25 Ibidem., 227

conceptos para todos los educandos. El texto del Artículo 3o. queda asentado en su forma definitiva desde 1946.

Interesa destacar de todo este planteamiento que se hace del Artículo 3o. Qué en él, queda establecido que ningún otro organismo tiene la facultad de impartir la educación. Las corporaciones particulares que deseen hacerlo se regirán con programas que el Estado autorice.

Se expresa claramente un monopolio oficial sobre los métodos y programas de estudio, por lo tanto, si existe un monopolio sobre los programas de estudio, éstos sólo transmitirán los contenidos que el mismo Estado autorice. En este sentido, la educación no es del todo democrática, ya que no cumple con las características que requiere esa estructura jurídica.

La educación democrática es aquella que emana del pueblo y en México se imparte de acuerdo a las condiciones y lineamientos que a los órganos del poder conviene, pues, el Estado es el único responsable de decidir el tipo de educación que se debe impartir y bajo que planes y programas de estudio.

El Estado imparte la educación de acuerdo a la leyes Constitucionales, en el Artículo 3o. se especifica que tanto la educación como la estructura jurídica que nos rige será democrática, sin embargo, este elemento en la educación no se cumple.

De acuerdo a la Constitución se considera a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, pero la situación que prevalece manifiesta lo contrario. Hasta los sesenta, México pudo sobrevivir bajo el modelo de la sustitución de importaciones y su política proteccionista, pero en los últimos 20 años la situación económica y política ha permeado

en su contra el estatus de vida de los sectores menos favorecidos.

2) LA POLEMICA ENTRE LA LEY Y LA REALIDAD

De acuerdo con el Estado la educación debe estar originado bajo el criterio democrático, pero hay discrepancia entre lo dispuesto por la ley y la realidad política. No puede haber una educación democrática cuando se monopoliza los planes de estudio y cuando ese criterio rige, sólo como un precepto constitucional y que en la práctica no se cumple.

" Todo régimen auténticamente democrático reclama el gobierno del pueblo y al pueblo como una convivencia de personas, esto es de sujetos de derechos, dueños de sus propios actos y no como cosas carentes de voluntad y destino propio" . 26.

Si bien es cierto, que en México el gobierno es democrático porque se convoca al pueblo a elegir los representantes para Presidente de la República, gobernadores de estado, senadores, etc., también es cierto, que durante todo este siglo los candidatos propuestos por los partidos de oposición no han ocupado la presidencia de la República. Por un lado, por que el PRI ha ganado todas las elecciones, y por el

otro, por que éste recibe todo el apoyo oficial, tanto para controlar los diferentes sectores, como para permitir el fraude electoral. Ello pone en tela de juicio la democracia mexicana.

No se puede caracterizar a la estructura que nos rige como democrática cuando no se cumplen sus principios constitucionales. Es apenas en la actualidad cuando el gobierno trata de abrir los canales de participación, con ellos, se empieza a dar un lento proceso de democratización.

CAPITULO IV

LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACION CON RESPECTO A LA DEMOCRACIA Y LA REALIDAD MEXICANA:

En los apartados anteriores se ha mencionado que la educación transmite valores, conceptos, conocimientos en función de las disposiciones oficiales, ya que sólo el Estado tiene la facultad para impartirla.

" En México, el derecho de los particulares para realizar actividades educativas está sujeto en cada caso, en lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal, y en la de cualquier otro tipo o grado destinada a obreros y campesinos, a la autorización expresa del poder público; a la aceptación y al cumplimiento de los planes y programas oficiales y en las últimas fechas, a la utilización de los textos escolares que el Estado aprueba, señala e impone". 27

Esto ilustra que la educación no es libre de enseñanza, se ha mencionado que existe una contradicción respecto a la tesis que sostienen los libros de texto y la realidad política.

27 González Luna, et al. La democracia en México, México, Jus 1962, p. 47

El Artículo 30. menciona que la educación será: laica, gratuita, obligatoria y democrática. ¿ En qué sentido es democrática, si sólo el Estado puede impartirla ? Una educación que tiene un monopolio sobre los planes y programas de estudio conduce a un fin político y una ideología que favorece al propio Estado.

En el plano teórico es favorable para el Estado transmitir a los educandos un concepto de democracia que sólo existe en términos formales, sin abordar otras características que mostrarían las deficiencias reales de la democracia mexicana.

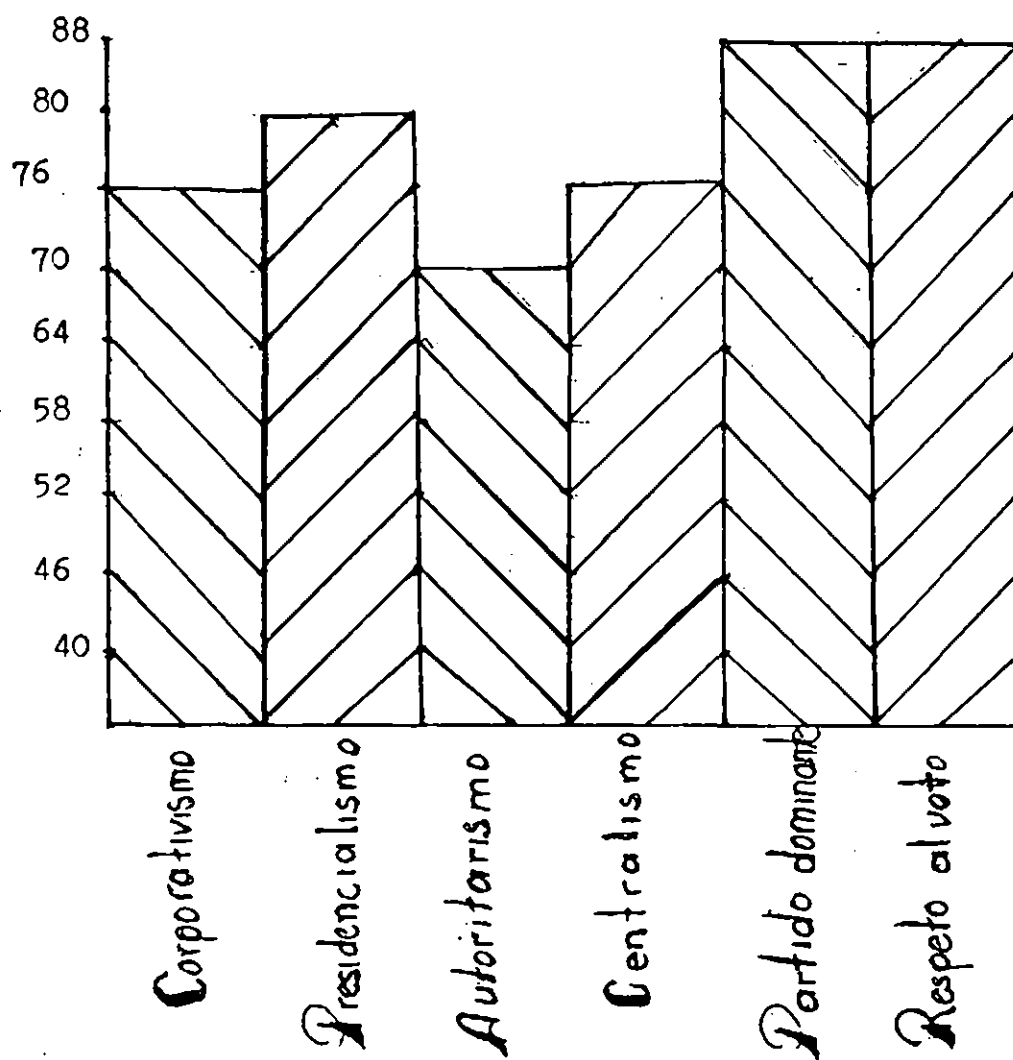
I) LAS CARACTERISTICAS DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

A lo largo del siglo los problemas políticos se han centrado en consolidar la democracia, si bien, en los años veinte y treinta el concepto de democracia era aún vago y restringido, y ni los mismos gobernantes tenían clara la forma de como guiar un proceso de democratización, dada las condiciones de la época en la que imperaba una falta de identificación regional y un control político caciquil. Este fenómeno se dio en mayor medida en las dos primeras décadas, ya que a mediados de los años se sentaron las bases de la política actual. Esto no significa que a partir de ahí se abrieran los canales para el proceso de democratización, sino, al contrario se seintan los obstáculos para su desarrollo.

La política mexicana se ha carecterizado por mostrar una situación tradicional basada en el corporativismo, presidencialismo y por la presencia de un partido dominante. La creación

del Partido Nacional Revolucionario es fundamental para preservar el discurso revolucionario de las décadas siguientes.

La siguiente gráfica contempla los elementos que han caracterizado la democracia mexicana.



Los números de la recta vertical representan los sexenios, y en la recta horizontal están los elementos característicos de la democracia y los sexenios que han permanecido.

El corporativismo es un elemento que ha funcionado hasta nuestros días los regímenes lo han mantenido para conservar la legitimidad. La presencia de las organizaciones populares como la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), Confederación Nacional Campesina (CNC) son producto de este corporativismo, funcionan como organizaciones de defensa gremiales y como soportes políticos de los gobiernos revolucionarios.

El corporativismo se articuló sobre las diferentes corporaciones que son los principales instrumentos de negociación y representación.

" Este modelo ha tenido uno de sus pilares fundamentales en la capacidad del Estado para proporcionar bienes y servicios, mediante relaciones patrimoniales y clientelistas orientadas al bienestar de la población. En los años sesentas Almond y Verba. En su libro Civic Culture, detecta para México una cultura política subordinada que valorizaba más los productos del sistema que la participación activa del ciudadano". 28

Esta fórmula corporativista presenta ya contradicciones, en primer lugar existe una gran número de habitantes que no están corporativizados a través de las organizaciones populares (CTM, CNC., etc.) pero que si están en proceso de politización, y son los que están cuestionando al Estado como; las organizaciones populares, partidos de izquierda y el sector de la clase media.

28 Sánchez Susarrey, Jaime. ¿ Corporativismo o democracia ?,
Vuelta 136, p. 14

Hasta hace unas décadas el Estado se legitimaba mediante ésta fórmula por que la clase media estaba despolitizada, y una buena parte de los sectores populares estaban insertos en el modelo corporativo. Actualmente con los problemas económicos que han surgido a raíz de de la crisis, y que han repercutido en la disminución del poder adquisitivo en una buena parte de la población, la clase media, que es un sector numeroso se ha venido politizando. Por lo tanto, el corporativismo ha podido sobrevivir cuando la clase media no participaba en la política.

" El modelo corporativo que ha basado su legitimidad en la organización de las clases populares (campesinos y obreros principalmente), ha hecho suponer que la privatización y la despolitización eran ante todo características de la clase media". 29

La crisis económica ha repercutido en la pérdida de legitimidad. a pesar de que el modelo de legitimación se ha fundado en la gran capacidad que tiene el Estado para proporcionar bienes y servicios a través de las relaciones patrimoniales y clientelistas, éste debe sustituirse. A partir de los setenta el Estado se deslegitima, además se da una efervescencia de los sectores sociales que demandan su participación en la solución de los problemas políticos. El corporativismo se pudo mantener a lo largo de tres décadas, ahora debe desaparecer para dar paso al proceso de democratización.

Otro de los elementos que caracterizan a la democracia mexicana es el presidencialismo. En México el Presidente es la pieza clave del sistema político, tiene un predominio en los otros poderes que forman el gobierno.

El presidente de la República se halla a la cabeza de una elaborada jerarquía de líderes políticos, cada uno de ellos cuenta con una camarilla de seguidores, algunos de los cuales forman a su vez sus propios grupos, aunque más pequeños. Los cargos públicos, por lo tanto se adquieren por nombramiento desde arriba.

El presidencialismo está fundamentado en la Constitución, esto ha originado una preponderancia del poder del Presidente respecto de los otros poderes. El Presidente no sólo es jefe del poder ejecutivo, sino de todo el sistema, quedando como centro de autoridad y equilibrio. Jorge Carpizo menciona una cita de Manuel Camacho sobre las funciones que hacen poderoso al presidente.

" Ejercer sus poderes constitucionales, ser el jefe de la clase política, ser árbitro de las pugnas mayores de casi todas las fuerzas que participan en la contienda política ser el vértice de la transmisión de poder y tener un amplio dominio sobre el proceso de distribución de los recursos públicos.

Para Carpizo las causas del predominio del Presidente son:

Ser el jefe del partido dominante, mismo que está integrado por centrales obreras, campesinas profesionales el debilitamiento del poder legislativo, la integración de la suprema corte de justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el Presi -

dente está interesado, la institucionalidad del ejercicio". 30

Estamos acostumbrados por tradición a dejar que el Presidente decida que hacer en los asuntos políticos. Nuestra cultura política tradicional da margen para que el Presidente amplie su poder, violando, el mismo un principio constitucional.

" El gobierno mexicano es presidencial. El Presidente designa a los gobernadores como si fuesen empleados personales y éstos de igual forma a los regidores". 31

Pablo González Cassnova ve un alejamiento del gobierno hacia los principios constitucionales. El modelo constitucional mexicano es tomado de la Constitución de Filadelfia cuando define a la República como: federal, democrática y representativa, sin embargo, dice en la realidad el modelo constitucional se aleja de la dependencia real que guardan los estados respecto del gobierno federal y los gobernadores respecto del presidente.

" Esta dependencia tiene sus características políticas, militares y económicas.

1.- Los gobernadores pueden ser depuestos con relativa facilidad a iniciativa del gobierno federal, mediante distintos recursos jurídicos-políticos que comprende desde la renuncia voluntaria hasta la desaparición de poder.

30 Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano, 5a. Ed., México, Siglo XXI, 1985, p. 25

31 Krauze, Enrique. Nuevos adjetivos para la democracia, Vuelta, 133-134, p. 46

res.

2.- Los gobernadores están sometidos a un sistema de control militar el "comandante de zona" designado por el gobierno federal cumple funciones políticas fundamentales para el mantenimiento del poder.

3.- El poder del gobierno frente a los estados se manifiesta con gran claridad en el terreno financiero. La hacienda federal es muy poderosa -económica y políticamente-, y es muy débil en los estados". 32

Esto demuestra que el gobierno mexicano no se guía de acuerdo a las leyes constitucionales.

El autoritarismo es un elemento más que combinado con la fórmula política que estableció Cárdenas conforman tres de las características principales del régimen mexicano. El autoritarismo no es propicio para el funcionamiento de una democracia estable y en gran medida el Estado mexicano ha logrado su estabilidad gracias a él, en el sentido de que un partido ha podido mantenerse en el poder un buen número de décadas desde la formación del Partido Nacional Revolucionario hasta las elecciones de 1988, el PRI ha permanecido en el poder.

" En la historia de México no se ha registrado ningún caso en que la oposición haya accedido al poder por vía pacífica. Ha tenido que recurrir a las armas para legitimarse en las urnas... esta situación ha dejado huella en la cultura política de los mexicanos. Por un lado la dificultad histórica para resolver las controversias de ma

32 González Casanova, Pablo. La democracia en México, 16a. Ed., México, Serie Popular Era, 1985, p. 47

nera pacífica ha hecho que se le otorgue a la estabilidad política un valor considerable, los mismo en gobernantes que gobernados. Por lo que recurrir a prácticas autoritarias, o renunciar a derechos democráticos para garantizar la estabilidad política y la paz social puede ser vista como una medida bastante razonable desde esa perspectiva". 33

El autoritarismo ha sido una de las formas mediante la cual el Estado ha mantenido la estabilidad social y política. Es importante mencionar que el autoritarismo en México no se compara con el de los regímenes totalitarios. Es un autoritarismo más moderado, que tiene que ver con la cuestión de mando e imposición. En algunos casos ha mostrado un total autoritarismo llegando a la represión injustificada, como sucedió en el sexenio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz ante el conflicto estudiantil del 68.

Un elemento importante que se conjuga con el autoritarismo es la cultura centralizada.

" La tradición cultural, tanto autoritaria como centralizada ha sido destacada como de no poca importancia para la dificultad de instaurar una democracia estable". 34

A pesar de que el régimen mexicano está viciado de estos dos elementos, se ha venido dando un lento proceso de democra

33 Antonio Crespo, José. Del autoritarismo a la democracia, Vuelta 137, p. 33

34 *Ibíd.*, p. 34

tización, por ejemplo en el gobierno de Ruiz Cortines (1952-1958) se dio un avance en el sistema electoral, se concede el voto a la mujer; y la primera reforma encaminada a agrupar jóvenes en la vida política es propuesta por Echeverría, ésta viene a culminar con la reforma política de López Portillo, sin embargo, estos avances responden a necesidades del momento, y por que así convenía a la política de cada gobierno. Decualquier forma la cultura política tradicional debe ser sustituida para dar paso a las demandas de los sectores sociales y al ejercicio pleno de la democracia.

Además de éstas características que definen la democracia mexicana, se suma la existencia de un partido predominante. Este es un elemento fundamental del sistema político. El Partido Revolucionario Institucional constituido por sectores como el campesino, obrero, popular y profesional está organizado de tal manera que comprende una pirámide política desde la cúpula del poder integrada por el Presidente y su gabinete hasta los sectores menos favorecidos económica y políticamente. El partido agrupa gran parte de los sectores sociales, que en un momento decidieran formar bloques de protesta contra el propio gobierno.

" La institucionalidad presidencial y los órganos corporativos como los principales instrumentos de representación y negociación del campo de lo público quedó monopolizado y socializado por los órganos corporativos afilia

dos al partido oficial". 35

El partido dominante no sólo sirve de puente político para proponer y llevar a un candidato a la presidencia, sino también como organismo corporativizador, a través de él se amplía el poder del Presidente, éste como jefe del PRI tiene una serie de facultades situadas más allá del marco institucional: como la designación del candidato...

" También le da la facultad de nombrar a los gobernadores los senadores, la mayoría de los diputados, los presidentes municipales: por ser el PRI un partido predominante y semioficial integrado por sectores, le da al presidente (sic) control sobre las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales y de diversa índole". 36

El crecimiento del PRI ha dado como resultado partidos menores que giran a su alrededor luchando por arrebatarse el triunfo en las elecciones, algunos, sólo le hacen el juego político. Existe un indudable interés por parte de los dirigentes del sistema por mantener una apariencia democrática de pluripartidismo político a nivel electoral, de ahí que tolere y en ocasiones fomente la existencia de partidos de oposición.

El poder presidencial y la preponderancia de un partido han creado una cultura paternalista, haciendo que exista una dependencia de los poderes y sectores sociales respecto del

35 Antonio Crespo, José. Op. Cit. p. 33

36 Carpizo, Jorge. Op. Cit. p. 191

gobierno.

" El análisis de todas las instituciones implantadas en México según el modelo del gobierno de la teoría euroamericana revela que hay un partido preponderante, dependiente y auxiliar del propio gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en condiciones semejantes de dependencia, que el congreso es controlado por el presidente, que los estados son controlados por la federación, que los municipios son controlados por los estados y la federación, y, en resumen que no se da el modelo de los tres poderes". 37

En los últimos años tanto la izquierda como la derecha formada en gran parte por el Partido Acción Nacional han venido jugando un papel importante en el futuro de México. Con la pérdida de legitimidad que ha tenido el Estado, se han realizado una serie de reformas políticas que le dan acceso a ambas corrientes ideológicas de participar en la toma de decisiones.

Estos partidos debieron exigir la participación desde tiempo atrás, ya que ello le hubiera dado margen de llevar una gran experiencia política en la toma de decisiones, y frenar el crecimiento que tiene el PRI, tanto en poder como en número de militantes. Claro que este factor no es determinante, pues el PRI tiene desde su origen el apoyo del gobierno y

37 González Casanova, Pablo. Op. Cit.

estos partidos sólo han venido ocupando puestos en número reducido y de menor importancia. Actualmente Acción Nacional ganó una gobernatura en el norte del país, este es el primer puesto importante que otros partidos le ganan al PRI.

Otro factor que le ha dado margen al PRI de extender su poder es la cultura política tradicional. La sociedad se ha definido por asumir una actitud más pasiva que participativa, lo que ha originado que una minoría acceda al poder y sea capaz de agrupar a una mayoría que carece de cultura política, o no son individuos de convicción, pero militan en el partido dominante contribuyendo a crear un Estado fuerte centralizado, autoritario y monopolizador.

Todo esto no significa que la ausencia de democracia se debe a la poca fuerza política que representa la izquierda o la derecha, o bien, por que la sociedad tradicionalmente asume una actitud de indiferencia política, sino, es el gobierno quien pasando por alto algunos principios constitucionales le ha permitido al partido dominante absorber un gran número de militantes por medio de las organizaciones obreras y sindicatos que se afilian al partido para conseguir puestos políticos.

Un elemento más que caracteriza la democracia mexicana es el respeto al voto, a lo largo de la historia el PRI ha logrado mantenerse en el poder a base de la farsa electoral. A pesar de que existe un pluripartidismo que ha ido en aumento en los últimos años el partido dominante ha ganado todas las elecciones en una gran parte de los puestos políticos, tal hecho pone en evidencia el sistema electoral.

El no respeto al voto ha traído por un lado, la indiferencia de los ciudadanos para acudir a las urnas, por el otro, una pérdida de legitimidad del Estado, lo que ha ocasionado un

agotamiento de la institución estatal, de ahí que una de las formas para reactivar ese debilitamiento, se de, el cambio político basado en la reforma del código electoral; en la misma apertura democrática de los setentas, ésta última es una respuesta a las reivindicaciones de los sectores sociales y un incentivo para reactivar el declinamiento del Estado, sin embargo, a pesar de éstas reformas se continúa violando un principio constitucional que consiste en respetar el derecho que todo ciudadano tiene al elegir sus representantes.

" El voto no tiene nada que ver con la elección de los gobernantes, ya no es algo tan temerario como se pudiera suponer, lo dicen hasta los niños, sin embargo mientras no exista otro tipo de sociedad, estas son las instituciones con las que tenemos que vivir, pero el respeto al voto y a las instituciones está decayendo". 38

Además de que el voto está decayendo existe una apatía para participar en las elecciones, fenómeno originado por el gobierno a través del ambiente de corrupción que tolera en el momento de las votaciones.

La democracia pura se caracteriza por practicar el derecho que todo humano le corresponde; el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, de recibir justicia, a la libertad de educación, información y comunicación libre, asimismo, debe darse el reconocimiento de los derechos en materia política

38 Castrejón Diez, Jaime. La república imperial de los 80's, México, Grijalbo, 1980 p. 260

que tiene cada uno de los habitantes de un país, y que son aquellos derechos políticos que tiene un individuo para participar en el gobierno de la sociedad política de la que él forma parte.

La democracia se fundamenta en el efectivo funcionamiento por parte del poder público, en donde se respete por ese poder los derechos humanos y políticos de los habitantes. En el caso de México estos rasgos no se dan del todo, si bien existen, sólo se dan de una manera formal. Pero en la realidad la libertad de expresión se permite siempre y cuando convenga a los intereses del grupo que se encuentra en el poder.

El problema del voto no sólo se manifiesta en México, sino también en otros países, los teóricos de las élites han analizado que el problema de la democracia se debe principalmente en el respeto al voto.

En el siguiente apartado se hará una comparación entre la realidad y los contenidos que transmiten los libros de texto.

2) LA COMPARACION ENTRE LA REALIDAD Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACION

Se ha venido mencionando sobre los contenidos que la educación marca respecto a la democracia mexicana, y se ha puesto en evidencia que esos contenidos se oponen a la realidad.

Los libros de texto mencionan que tenemos un gobierno democrático, representativo y federal por que así lo dice la Constitución.

" Por supuesto que en nuestra carta magna se encuentran

consigandos los principios dogmáticos liberales: la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo (art. 39); es voluntad del pueblo mexicano constituirse como República representativa, democrática y federal (art. 40); pero dichos principios son meramente empíricos; en la realidad las cosas no pasan de ser cantos de sirena, fuegos faustos, rosas que se deshojan, para halagar, para encantar al pueblo adormecido y hambriento que sueña en pan y libertades". 39

La Constitución dice que tenemos libertad de expresión de enseñanza, pero en la realidad esos principios no se cumplen, ya que los derechos de los ciudadanos no se respetan. El Estado ejerce el monopolio sobre los programas y planes de estudio como si sólo él tuviera la verdad

" Sin conceder que el Estado pueda imponer una verdad, se ría menestar que entre otros elementos el Estado mostrara infalibilidad; y aún demostrada ésta, su acción pudiera llegar a los actores, libres, voluntarios, de los que nacen la persuasión, la convicción y el entusiasmo". 40

Sin embargo, los medios coactivos de que dispone el Estado no son capaces de persuadir la verdad oficial, cuando esa verdad no existe, en todo caso, una verdad oficial que no existe, impide el progreso y fomenta la rutina. El Artículo 30., a

39 Márquez Montiel, Joaquín. Democracia funcional, México, Edit. Jus, 1950, Pp. 133 y 134

40 Ulloa Ortiz, Manuel. Op. Cit. pp. 339-340

través de los libros de texto difunde una verdad que no existe, y con ellos se trata de uniformar ideológicamente a los educandos, es antidemocrático imponer el libro de texto como único y obligatorio, si bien es cierto, que en ellos se busca la unidad nacional, ésta no debe ser entendida como sinónimo de uniformidad ideológica.

Los siguientes cuadros muestran las contradicciones de los contenidos de la educación que se transmiten en la educación respecto de la realidad.

1

DEFINICION DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA EN LOS LIBROS DE TEXTO	
El gobierno es:	democrático, representativo y federal.
Los ciudadanos:	votan, participan y deciden.
Los partidos:	proponen candidatos.
El régimen:	es democrático
Los derechos:	del ciudadano son respetados, por que tienen la libertad de elegir sus representantes.

2

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA EN LA REALIDAD	
El gobierno es:	presidencial, autoritario, centralizador y autoritario
Los ciudadanos:	votan, se abstienen y son manipulados.
Los partidos:	Participan en el proceso de elecciones pero la mayoría de votos los obtiene el partido dominante.
El régimen :	se ha caracterizado por ser corporativista y presidencial.
Los derechos:	del ciudadano no siempre son respetados.

3) LAS CONTRADICCIONES, LAS SIMILITUDES, LOS ABSURDOS

Existe un reconocimiento teórico de los derechos políticos del ciudadano, ya que en la práctica el sistema político mexicano está viciado de todos los elementos citados en el apartado anterior. El gobierno se constituye de un poder centralizado, monopolizando todos los espacios políticos: el partido dominante, las elecciones, etc.. Estas últimas son manejadas de tal manera que el PRI y el gobierno continúen por tiempo indefinido en el poder. Se llevan a cabo, pero apenas con una formalidad que tiene por objetivo conservar la legitimidad.

No existe en México un sistema que garantice los derechos políticos de los ciudadanos, por que no se practica la democracia como la describen los libros de texto, por lo tanto, la estructura política que nos rige es democrática, sólo constitucionalmente, pero no se cumple en la práctica con los requisitos de un régimen democrático.

Norberto Bobbio define la democracia como:

" Un conjunto de reglas que establecen quien está autorizado para tomar decisiones y bajo que procedimientos". 41

De esta definición se deduce que la democracia es un método que guía las decisiones políticas

" Un método político, un cierto tipo de ordenamiento ins-

41 Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 14

titucional para alcanzar decisiones políticas, y, por ende no puede ser un fin en sí mismo, con independencia de las decisiones que genera en determinadas condiciones históricas... en el cual los individuos adquieren poder de decisión merced a una lucha competitiva por el voto de la población". 42

Uno de los problemas fundamentales de la democracia es el mal empleo del método, si trasladamos esa definición a la democracia mexicana, concluimos que el problema central radica en el mal uso del método, y es el gobierno quien no le ha dado la orientación debida.

Por último, el Estado se adjudicó el derecho de impartir la educación, basado en el texto del Artículo 3o., sólo él a través de los planes, programas y textos oficiales:

" Señalará cual es el concepto del aprecio a la dignidad de la persona y a la integridad de la familia, cual es el interés general de la sociedad, cual es la estructura política que debe considerarse como democrática, cuales son los resultados del progreso científico que el Estado aprueba, cuales las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios del espíritu que la educación debe combatir". 43

El Estado es el orientador de criterios culturales, políticos y económicos, es quien debe moldear las mentes in -

42 Bach, Peter. Crítica a la teoría de la democracia, Buenos Aires, Edit. Amorrortu, pp. 43-45

43 González Luna, et.al. Op. Cit. p. 48

fantiles.

Los padres de familia tienen la obligación de mandar sus hijos de a la escuela, pero no proponen los planes que deben asimilar. Deben educarse sólo con los oficiales.

CONCLUSION

En el presente trabajo se pone de manifiesto que el concepto de democracia que se transmite en los libros de texto, se opone a las características de la democracia.

Sólo ha existido en México una democracia formal basada en principios teóricos que se alejen de la práctica. Dichos principios emanan de la Constitución, y de ella se transmiten a través de la educación en los libros de texto.

Los libros de texto son portadores de un discurso oficial, transmiten conocimientos en función del Artículo 30. Es te específica que sólo el Estado está autorizado para impartir educación, de ahí que él, sea el único responsable para autorizar los planes y programas de estudio y de instruir a la niñez.

Es válido transmitir conocimientos en función de la Constitución, el problema es que no todo lo que el texto constitucional dice, se cumple, ya que el primero en violar los principios jurídicos es el propio gobierno, pues transmite por medio de los libros de texto un concepto de democracia que se opone a la realidad que se vive.

" Con la Revolución de 1910-1917, se toma conciencia de la necesidad de integrar la educación en un sistema.

(En 1833 se crea la Secretaría de Instrucción Pública, pero en 1917 es convertida en Departamento de Universidades y Educación), sin embargo mantiene la preocupación de que el país tenga una base esencialmente ideológica,

homogénea, y una cultura fundamental que sean los valores de la nacionalidad". 44

La educación sirve de soporte para lograr fines políticos, ideológicos y culturales. Prepara la conciencia del futuro ciudadano, y a los encargados de crear esa conciencia, a los educadores.

Así la educación cumple la finalidad deseada, sin embargo, no se descalifica la función que tiene de transmitir conocimientos, ya que a través de su labor se ha podido superar los altos índices de analfabetismo de las décadas pasadas, pero su función política e ideológica es muy clara. Es de suponer que el Estado impregne en los libros de texto un tono ideológico que convenga a los intereses de su política.

Los valores y conceptos que se transmiten en los libros de texto se oponen a la realidad. Tradicionalmente nuestro régimen político se ha caracterizado por ser presidencial, corporativista, centralizador, con el predominio de un partido político que ha permanecido más de seis décadas en el poder.

El pluripartidismo en México es fomentado por el Estado, ya que existe un interés por parte de los propios dirigentes del sistema en mantener una apariencia democrática de pluripartidismo político a nivel electoral, de aquí que tolere y a la vez fomente la existencia de partidos políticos. Las elecciones se llevan a cabo, con el objetivo de lograr la legitimación, pero tal hecho no se ha logrado porque se ha dado una

44 Bolaños, Victor Hugo. Síntesis histórica de la educación en México y la educación actual, México, Ciencia Cultura y educación, 1984, p. 114

falta de respeto al voto.

A partir de los setentas el Estado ha dado muestras de un declinamiento del poder, ocasionado en parte, por que no se puede continuar en el momento actual con las formas políticas que han regido a lo largo de seis décadas, al mismo tiempo, por que los sectores sociales demandan mayor participación en la toma de decisiones. Un ejemplo de ello son las clases medias, que a raíz de la crisis económica se iniciaron en un proceso de politización, en respuesta el gobierno plasma en su proyecto nacional reformas políticas que tienen como objetivo recuperar la legitimidad.

La primera reforma la realizó el Presidente Echeverría, conocida como apertura democrática, su finalidad era dar mayor participación a los sectores sociales que surgieron a raíz del movimiento estudiantil del 68, ésta apertura tuvo los primeros años de éxito, posteriormente el gobierno vuelve a la cerrazón.

Las reformas electorales de 1978, pretenden recobrar y conservar la legitimidad perdida en los últimos años del sexenio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, esas reformas permitían el acceso a un buen número de los sectores sociales, sin embargo, no convencen del todo a los mismos, en parte, por que los conflictos en lo económico vinieron a agravar la situación que prevalecía en esos momentos.

Para 1982 la política gubernamental tenía como común denominador la modernización del país conocida también, como reconversión tanto en lo económico como en lo político. En este último se realizaron una serie de reformas en algunos Artículos de la Constitución para dar mayor margen a grupos y organiza-

ciones de participar en la toma de decisiones.

El problema no consiste tanto en reformar los diferentes Artículos de la Constitución, sino en su estricta aplicación. Se reconoce que dichas modificaciones son un avance en el proceso de democratización, pero para llegar a la democracia la clave está en la forma de hacer política.

México se ha caracterizado por una democracia que tiende a la corrupción, fenómeno que ha ocasionado una gran pérdida de la legitimidad, y un punto clave para recuperarla es en el proceso de elecciones, siempre y cuando éstas cumplan la función de llevar al partido ganador al poder, y no sirvan de trampolín a un grupo.

En los últimos años se ha cuestionado el desprestigio electoral ¿ De qué sirven las reformas a los Artículos constitucionales si se sigue dando el fraude electoral? Mientras no se respete el voto, las instituciones que conforman el Estado, el gobierno y la figura presidencial irán decayendo.

En resumen se presentan dos realidades: una teórica que sustentan los libros de texto; y la otra práctica que es la que se vive en la realidad. Los libros de texto dicen que el ciudadano acude a las urnas para elegir conscientemente a sus representantes, sin embargo, no se dice que el ciudadano acude a las urnas a depositar su voto, pero no siempre su voto es tomado en cuenta.

Este fenómeno ha originado un alto índice de abstencionismo e indiferencia política, así como, a un desprestigio tanto de las instituciones estatales como al mismo gobierno.

En los últimos años el gobierno ha iniciado un lento proceso de democratización, fenómeno que surge desde los seten -

tas y responde a: las reivindicaciones de varios sectores que exigen su participación política, tal es el caso de los partidos y organizaciones políticas, el sector profesional, empresarial, y las clases medias; asimismo responde a las medidas económicas que el Estado ha implementado los salarios, el poder adquisitivo, etc.; y a recobrar la confianza de los sectores sociales, con ello la legitimidad.

Si el objetivo principal, que es la modernización del país se logra, no se puede continuar con un discurso educativo como el que hasta ahora se mantiene, tanto, los conocimientos, como los valores y conceptos que en él se transmiten deben ser modificados, pues no se puede asistir a una sociedad moderna, con un discurso educativo limitado, tanto en los conocimientos como en la forma de explicar la realidad política del país.

Al ingresar a una sociedad moderna, la forma de hacer política se vuelve aún más compleja, pues a pesar de que los actores sociales tienen mayor participación, el Estado moderno extiende su control en todos los ámbitos de la sociedad, subordina, enmascara y enajena todas las formas de hacer política, presenta todo un escenario en donde los sujetos sociales pueden participar en la toma de decisiones, pero atrás del mismo, se encuentran los dirigentes manejando la política mediante lineamientos previamente ya establecidos.

Así el Estado aparenta ante la sociedad una situación en la que todos pueden participar en la toma de decisiones, cuando en realidad ya está todo precondicionado.

APENDICE

EVOLUCION JURIDICA DE LA EDUCACION

a) Constitución de 1824

Artículo 50. Las facultades exclusivas del congreso son:

I.- Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado, derechos exclusivos para los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles y artes, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados". 1

& En la Constitución de 1824 el Artículo que se refería a la educación era el 50

1 Martha Robles. Op. Cit. pp. 250-251

b) Constitución de 1857

Artículo 3o. la enseñanza es libre; la ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deberán expedir". 2

& En la Constitución de 1824 se promovía la educación, en ésta ya se mencionan ciertas restricciones, la enseñanza es libre, pero la ley determinará que profesiones necesitan de título. No se menciona aún la educación democrática.

2 Talavera, Abraham. Liberalismo y educación, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, pp. 63 7 64

c) Constitución de 1917

Artículo 30. Establece: que la educación debe mantenerse ajena a toda doctrina religiosa; propiciar el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; procurar la comprensión de los problemas nacionales, el aprovechamiento de los recursos y la defensa de nuestra independencia política y económica. Debe también formar en los educandos el aprecio por la dignidad de la persona, la integridad de la familia, el interés general de la sociedad y los ideales de la fraternidad e igualdad entre las personas del mundo, sin distinción de razas creencias, grupos y sexos. Además el Estado tiene la facultad de señalar las características de la educación primaria, secundaria, normal y la destinada a obreros y campesinos. La educación primaria será obligatoria y la que imparta el Estado será gratuita". 3

& En esta Constitución el Estado se declara como detentador de la educación pública, pero no aparece el concepto de democracia.

3 Zoraida Vázquez, Josefina, et al. Ciencias Sociales Sexto Grado, 11a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1984, pp. 101-102

d) Constitución de 1917

Reforma del Artículo 3o. en 1946

El texto del Artículo 3o. en su forma definitiva decía en su parte fundamental:

" La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades exclusivistas atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando

junto con el aprecio de la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza de sectas, de grupos, de sexo o individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberán obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que se especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales". 4

& Este texto permanece desde 1946, a partir de aquí a parece el concepto de democracia.

4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición de la Secretaría de Gobernación 1987

LEY FEDERAL DE EDUCACION DE 1973 (FRAGMENTOS)

Durante el régimen presidencial del licenciado Luis Echeverría al Congreso de la Unión decretó una Ley de Educación para ajustar las necesidades del sistema educativo mexicano a la legislación vigente. Dicha ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, tomo CCCXXI, núm. 20, 29 de noviembre de 1973.

Algunas de sus principales disposiciones son las siguientes;

CAPITULO I

Artículo 2. La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

Artículo 5. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez de estudio se sujetarán a los principios establecidos en el artículo 3o.

- I. Promover el desarrollo armónico de la personalidad.
- II. Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad.
- IV. Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la sociedad.
- V. Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación fami

liar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad.

XIV. Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones.

XV. Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social y justa.

CAPITULO II. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Artículo 15. El sistema educativo nacional comprende los tipos elementales, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar.

CAPITULO III. DISTRIBUCION DE LA FUNCION EDUCATIVA

Artículo 24. La función educativa comprende:

I. Promover, establecer, organizar, dirigir y sostener los servicios educativos, científicos, técnicos y aristocráticos de acuerdo con las necesidades regionales y nacionales.

III. Editar libros y producir otros materiales.

CAPITULO IV. PLANES PROGRAMAS DE ESTUDIO

Artículo 43. La educación se realiza mediante un proceso que comprende la enseñanza el aprendizaje, la investigación y la difusión". 5

BIBLIOGRAFIA

1. Bachrach, Peter. Crítica de la teoría elitista, Buenos Aires, Amorrortu, 173, pag.
2. Bini Giorgio, et al. Los libros de texto en América Latina, México, Nueva Imagen, 1977, 179 pag.
3. Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 138 pag.
4. Bolaños Martínez, Víctor Hugo. Síntesis histórica de la educación en México y la educación actual, 2a. ed., México Ciencia Cultura y Educación, 1984, 128 pag.
5. Cámara, Gabriel. Impacto y relevancia de la educación básica sobre el estado y la investigación en México, México - co, Centro de Estudio Educativo, 1983, 100 pag.
6. Castrejón Díez, Jaime. La república imperial de los 80's, México, Grijalbo, 295 pag.
7. Estrada, Manuel. Democracia sin partidos, México, 1952, 251 pag.
8. Fernando Solana, Raúl. Historia de la educación pública en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1982
9. González Casanova, Pablo. La democracia en México, 16a. ed., México, Serie Popular Era, 1986, 332 pag.
10. González Luna, et al. La democracia en México, México, Jus, 1962, 123 pag.
11. González Pedrero, Enrique. Los libros de texto gratuitos, México, Comisión Nacional de los Libros de Texto, 1982, 205 pag.
12. Latapí, Pablo. Política educativa y valores nacionales,

- México, Nueva Imagen, 1979, 235 pag. (Serie educación)
13. Latapí, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976, México, Nueva Imagen, 1980, 256 pag. (Serie educación)
 14. Márquez Montiel, Joaquín. Democracia funcional, México, Jus, 1950, 233 pag.
 15. Pérez, Germán y Samuel León. López Protillo: auge y crisis de un sexenio, México, Plaza y Valdez, (folios universitarios)
 16. Pérez, Germán y Samuel León. 17 ángulos de un sexenio, México, Plaza y Valdez, (folios universitarios)
 17. Robles, Martha. Educación y sociedad en la historia de México, México, Siglo XXI, 1977
 18. Segovia, Rafael. La politización del niño mexicano, México, El Colegio de México, 1975, 164 pag.
 19. Shernbaum, Betha Lener de. El poder de los presidentes: alcances y perspectivas.1910-1973, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 504 pag.
 20. Talavera, Abraham. Liberalismo y educación, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 173 pag. (Septentas)
 21. Teodulo Guzmán, José. Alternativas para la educación en México, México, Edit. Gernika, 1979, 310 pag. (Educación y Sociología)
 22. Ulloa Ortiz, Manuel. El Estado educador, México, Jus, 1976, 461 pag.
 23. Vázquez Zoraida, Josefina. Nacionalismo y educación en México, 2a. ed. México, El Colegio de México, 1975, 331 pag.

24. Zoraida Vázquez, Josefina, et al. Ciencias Sociales Sexto Grado, 14a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1987, 205 pag.
25. Zoraida Vázquez, Josefina, et al. Ciencias Sociales Quinto Grado, 15a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1987, 143 pag.
26. Zoraida Vázquez, Josefina, et al. Ciencias Sociales Cuarto Grado, 15a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1989, 138 pag.
27. Zoraida Vázquez, Josefina, et al. Ciencias Sociales Tercer Grado, 15a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1987, 107 pag.
28. Zermeño, Sergio. México: una democracia utópica el movimiento estudiantil del 68, 2a. ed., México, Siglo XXI, 1981. 136 pag. (Sociología y Política)
29. Los libros de texto gratuitos y la corriente del pensamiento nacional. Volumen II, México, Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1982

HEMEROGRAFIA

1. Antonio Crespo, José. Del autoritarismo a la democracia, Vuelta 137, Abril 1988
2. Krauze, Enrique. Nuevos adjetivos para la democracia, Vuelta 134-135, Diciembre de 1988, Enero 1989
3. Meyer, Lorenzo. et al. La reforma democrática, Nexos 117, Septiembre 1987

5. Sánchez Susarrey, Jaime. ¿ Corporativismo o democracia ?
Vuelta 136, Marzo 1988
6. Sánchez Susarrey, Jaime. La democracia adjetivada, Vuelta
147, Febrero 1987